Málaga hoy

PAÍS: España
PÁGINAS: 1,6-7
TARIFA: 5084 €
ÁREA: 1468 CM² - 170%

FRECUENCIA: Diario
O.J.D.: 5804
E.G.M.: 28000
SECCIÓN: MALAGA

5 Diciembre, 2014

POR SUPUESTO INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO LABORAL EN LA INVESTIGACION EN QUE TRABAJAN ▸6-7

La UMA suspende de empleo a Errejón y expedienta a Montero

- El secretario de Política de Podemos dice que sólo se reprocha un "error administrativo"
- El director del proyecto cree que todo se ha "magnificado" y que actuó de buena fe

Málaga hoy

PAÍS: España
PÁGINAS: 1,6-7
TARIFA: 5084 €
ÁREA: 1468 CM² - 170%

FRECUENCIA: Diario
O.J.D.: 5804
E.G.M.: 28000
SECCIÓN: MALAGA

5 Diciembre, 2014

POLÍTICA | PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

La UMA suspende de empleo a Errejón y expedienta a Montero

● Abre también un expediente disciplinario al director del proyecto, que cree no haber hecho "nada de mala fe" y que "todo se ha magnificado" ● El dirigente de Podemos habla de "cacería"

Celina Clavijo MÁLAGA

La Universidad de Málaga ha acordado, a la vista del informe elaborado los últimos 12 días por la Inspección de Servicios, abrir un expediente disciplinario al investigador y también secretario de Política de Podemos, Íñigo Errejón, a quien provisionalmente y mientras se sustancia la investigación, se le suspende de funciones –lo que en la práctica significa suspensión de empleo y sueldo– por el presunto incumplimiento de las obligaciones que figuraban en su contrato laboral. Asimismo, también se decreta la apertura de otro expediente al investigador principal para el que trabajaba Errejón, el profesor Alberto Montero, por si pudo incurrir en dejación de responsabilidades que le exigían, como director del proyecto, el control del trabajo del ayudante que expresamente había solicitado.

El investigador principal asegura que alegará una vez conozca "los motivos"

Tras conocer la decisión, el propio Errejón denunció una "cacería" contra Podemos y se declaró satisfecho porque la UMA sólo le reprocha un "error administrativo" y que el expediente disciplinario abierto refleja que "no hay ningún problema" con su contrato como investigador ya que "se ha acreditado que está al día".

La resolución se deriva del expediente informativo que incoó la institución académica el pasado 21 de noviembre para aclarar si Errejón incumplió sus obligaciones laborales y si vulneró la Ley de Incompatibilidades al participar en un proyecto de investigación. Montero, en este sentido, puntualizó ayer a *Málaga Hoy* que no ha hecho "nada de mala fe", aunque reconoció que "puede ser que haya habido simplemente un error administrativo" al saltarse "algún procedimiento y se solucione con un apercimiento". De comprobarse que ha sido así asumiría, reflexionó, "las consecuencias". No obstante, el docente considera que "todo se ha magnificado" por afectar "a la figura de Íñigo Errejón". "Me parece desproporcionado. No lo vivo con angustia pero estoy deseando que esto se termine. Cuando se resuelva el expediente, hablaré", recalcó.

FOTOGRAFÍAS: EFE

Íñigo Errejón, ayer, en una comparecencia.

El investigador Alberto Montero, en la última conferencia pronunciada en Málaga.

Asimismo, subrayó en varias ocasiones su "confianza plena" en la UMA. "Si estima oportuno abrir un expediente es porque habrá algún motivo. No tengo ningún problema. Creo en la institución para la que trabajo y en que hice las cosas como debí hacerlas", defendió.

Antes de hacerse efectiva la medida cautelar de la suspensión de funciones (empleo y sueldo) de Errejón, contratado en régimen laboral hasta el 16 de diciembre como investigador externo, tienen la posibilidad de alegar lo que consideren oportuno tanto él como el comité de empresa en un plazo de diez días. El director del proyecto y el propio Errejón pueden interponer un recurso de reposición en el plazo de un mes ante la rectora, algo que, según recalcó Montero a este periódico, hará "una vez conozca las razones". Y es que, según detalló, no ha sido informado acerca de los motivos. La Universidad comunicó ayer la decisión del gobierno de la institución académica a los dos afectados, a los que se envió la resolución escrita que fue acordada en la tarde del miércoles.

Desde la Universidad declinaron ayer realizar cualquier comentario sobre esta decisión y tampoco quisieron precisar las causas por las que se inicia el expediente, al tratarse de un "procedimiento reservado". Pero dos son los posibles incumplimientos que planean sobre la labor del también dirigente de Podemos como investigador contratado por la UMA desde el mes marzo de 2014. Por una parte, se le exigía dedicación plena y que la relación laboral, por la que percibía 1.825 euros brutos mensuales, suponía dedicar a esas funciones 40 horas a la semana de forma presencial. En este sentido, se ha especulado con que el sueldo que también percibía de su formación política le inhabilitaba para tener otros ingresos de la Universidad. Algo que no está claro, ya que la dedicación plena no era, sin embargo, exclusiva.

Donde la Universidad de Málaga sí puede constatar un supuesto y incumplimiento contractual, a la vista de lo que han reconoci-

LAS CLAVES

CONTRATO

1.825 euros al mes por 40 horas semanales

Errejón está contratado como investigador desde marzo. La relación laboral suponía una dedicación de 40 horas presenciales. Su renovación era trimestral y en septiembre decidió no seguir

EXPEDIENTE INFORMATIVO

Una decisión de la UMA sin precedentes

El expediente que la rectora de la UMA, Adelaida de la Calle, abrió era el primero de estas características que se había tramitado en la institución académica a un investigador contratado

INDICIOS

Posibles incumplimientos sobre la labor de Errejón

La Inspección de Servicios investiga, por un lado, si el dirigente de Podemos incumplió sus obligaciones laborales y si vulneró la Ley de Incompatibilidades al participar en un proyecto de investigación.

ALEGACIONES

Alberto Montero recurrirá tras "conocer los motivos"

El director del proyecto, que asegura desconocer las razones del expediente, y el propio Errejón pueden ahora interponer un recurso de reposición en el plazo de un mes ante la rectora. En el caso de este último tiene la posibilidad de alegar en 10 días.

Málaga hoy

PAÍS: España
PÁGINAS: 1,6-7
TARIFA: 5084 €
ÁREA: 1468 CM² - 170%

FRECUENCIA: Diario
O.J.D.: 5804
E.G.M.: 28000
SECCIÓN: MALAGA

5 Diciembre, 2014

do los afectados, es en la exigencia de desarrollar su tarea de forma presencial en un centro de trabajo en la ciudad, algo que no sucedió. En este sentido, aunque Montero aludió a que dispensó verbalmente a Errejón de su presencia en dicha ciudad, esa autorización no le corresponde a él sino a la propia institución académica, a la que debería haber notificado la variación y las nuevas circunstancias de la investigación. Los contratos de investigación no son estándar, prevén que puedan ser de obras de servicio o de menor dedicación. En el caso de Errejón, que contaba con un contrato cuya renovación se produce cada tres meses, comunicó en septiembre al director del proyecto que no seguiría con la investigación. Montero solicitó a la UMA que volviera a convocarse su plaza, que se sacó a concurso el pasado 8 de octubre y permaneció abierta hasta el día 22. Sin embargo, quedó desierta dado que en ese periodo no se presentó ningún candidato.

El expediente informativo que se abrió en relación con el cumplimiento del contrato laboral suscrito por el secretario de Política de Podemos con cargo al contrato de servicios suscrito por la Universidad con la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, dependiente de la Consejería de Fomento y Vivienda, para el proyecto investigador era

40

Horas semanales. Se trata de las condiciones laborales que Errejón debía cumplir en la UMA

el primero de estas características que se había tramitado en la institución académica a un investigador contratado. Lo habitual es que el régimen de trabajo de este personal lo controle el investigador principal. De hecho, es también quien tiene la capacidad para iniciar la rescisión del conato y quien tiene el cometido de informar a las autoridades académicas en caso de que detecte algún comportamiento anómalo.

El proyecto que coordina Montero forma parte de la convocatoria 2012-2013 publicada en noviembre de 2012 por la Consejería de Fomento, con un presupuesto global de 11,8 millones de euros, de los que el 80% son aportados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder). La investigación liderada por este profesor, en la que también participan las universidades de Granada, Sevilla, Pablo de Olavide y Castilla-La Mancha- se adjudicó en octubre de 2013 por un importe de 284.000 euros. Cinco meses después, Errejón fue contratado a tiempo completo. El investigador principal le autorizó verbalmente a trabajar sin acudir a la Universidad.

JAVIER ALBIÑANA

CIERRE DE FILAS. José Vargas encabezará como secretario general la candidatura *Sí que podemos*. En concreto, se trata de la segunda que se presenta para la formación de Podemos en Málaga. Tras plantear los tres candidatos su propuesta y proceder a la votación, que tuvo lugar ayer, el joven, que ahora se enfrentará a Francisco Mostazo, de la otra lista, logró imponerse.

Podemos insinúa que las "presiones" de Susana Díaz podrían haber influido

● Un portavoz afirma que tendrá que haber "si cabe" un proceso sancionador una vez que se resuelvan los recursos pertinentes

R. L. · Agencias MÁLAGA

La decisión adoptada por la Universidad de Málaga de suspender provisionalmente de empleo y sueldo al secretario de Política de Podemos, Íñigo Errejón, ha generado numerosas reacciones, entre ellas la del portavoz de Relaciones con la Sociedad Civil y los Movimientos Sociales de la formación, Rafael Mayoral, quien manifestó que le gustaría "pensar" que la medida "no ha tenido nada que ver con las presiones de la Junta de Andalucía", o con las declaraciones de su presidenta, Susana Díaz, que en su día llegó a asegurar que Errejón tendrá que devolver el dinero que ha recibido para una tarea de investigación "si no ha trabajado correctamente".

Asimismo, afirmó que, antes de hacer cualquier valoración sobre este asunto, tiene que leer la resolución. "Me gustaría poder leer esa resolución que ha sido tomada por una autoridad académica, en principio. Posteriormente tendrá que haber si cabe un proceso sancionador una vez que se resuelvan los recursos pertinentes", precisó Mayoral.

De este modo, insistió en que Podemos deberá leer "con cautela" dicho documento, que no es sino es el resultado del expediente informativo abierto en noviembre por la Universidad para analizar el contrato de investigación que tiene Errejón con el centro y determinar si existen indicios de incumplimiento de las condiciones laborales establecidas y si ha existido vulneración de la Ley de Incompatibilidades.

Por su parte, la consejera de Fomento y Vivienda, Elena Cortés, valoró la "celeridad" de la Universidad a la hora abrir un expediente disciplinario, al tiempo que dejó claro que su Consejería va a velar por que cada euro público esté destinado al fin para el que fue contratado. En su opinión, la Universidad de Málaga tiene que ser exigente con los investigadores.

En este sentido, Cortés explicó que, en este caso, se contrató con la UMA ese grupo de investigación para evaluar las necesidades de vivienda y el diagnóstico, y la Consejería, por tanto, pediría la devolución del dinero en caso de que se compruebe que ha habido incumplimientos.

También los partidos políticos decidieron pronunciarse al respecto. El presidente del PP andaluz, Juan Manuel Moreno, opinó que le parece "positivo" las medidas adoptadas por la Universidad al suspender a Errejón, si ha visto razones motivadas. Pero eso sí, exigió a la administración "transparencia" y que "no se limite a este caso porque haya sido mediático y a Podemos", sino que investigue en todas las universidades públicas andaluzas, donde podría haberse dispensado "un trato de favor" a personas "cercanas al PSOE".

Mientras el diputado socialista en la Asamblea de Madrid José Cepeda se preguntó si el secretario de Política de Podemos va a dimitir o si su partido tomará alguna medida contra él después de que la Universidad de Málaga haya abierto un expediente sobre su contrato, o si su partido piensa tomar alguna medida, el portavoz socialista en el Parlamento andaluz, Mario Jiménez, criticó "el comportamiento indebido" de la formación, a la que calificó como "profetas de la limpieza". Asimismo, Cepeda acusó al partido que lidera Pablo Iglesias de "echar balones fuera", "mentir" en su programa electoral y cambiarlo cada seis meses.

REACCIONES

Elena Cortés
CONSEJERA DE FOMENTO
"La Junta será inflexible al velar por que cada euro sea para su fin"

Juan Manuel Moreno
PRESIDENTE DEL PP ANDALUZ
"No debe limitarse a este caso, hay que investigar en todas las universidades"

José Cepeda
DIPUTADO SOCIALISTA
"Podemos echa balones fuera y ha mentido en su programa electoral"

Mario Jiménez
PORTAVOZ SOCIALISTA
"Ha habido una actitud indebida por parte de los profetas de la limpieza"